

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2020-279-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor envio citatorio	\$ 7.000,00
valor agencias en derecho	\$ 5.000.000.00
Valor total a cargo del demandado	\$ 5.007.000.00

SON: CINCO MILLONES SIETE MIL PESOS MCTE.

BUCARAMANGA, OCTUBRE 19 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Octubre 19 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

EN atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: OCTUBRE 20 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA